

**DISTINTES FORMES
D'ABORDAR L'ORIENTACIÓ
PSICOPEDAGÒGICA**

O MODELO GALEGO

MARÍA GUERREIRO MUÑOZ

VALENCIA 2006

MODELO DE ORIENTACIÓN

➤ TUTORÍA

➤ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

➤ EQUIPOS DE ORIENTACIÓN
ESPECÍFICOS

- Legislación: D120/1998, Orden del 24 de julio de 1998, Circulares anuales.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ¿DÓNDE?

- I.E.S.
- C.P.I (Centros Públicos Integrados)
- C.E.I.P de 12 o más unidades.
- En aquellos centros de primaria de menos de 12 unidades “ cuando las circunstancias de dispersión de la población así lo aconsejen”.

Departamento en IES

¿Quién?

- Jefatura del departamento. Funcionario/a del cuerpo de enseñanza secundaria de la especialidad de psicología y pedagogía.
- Profesorado de Pedagogía Terapéutica
- Jefe/a del departamento de orientación de cada colegio de educación infantil y primaria adscritos al IES.
- Un tutor/a por cada ámbito (científico-tecnológico y lingüístico-social).
- Profesor/a de FOL donde se impartan ciclos formativos.

En centros de Educación infantil y primaria

- **Jefatura de departamento** (maestro/a preferentemente con la titulación de pedagogía o psicología, filosofía y ciencias de la educación, filosofía y letras)
- **Profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**
- **Coordinadores/as de ciclo**
- **Un/a maestra de Educación Infantil**
- **Maestro/a o Director/a de los colegios incompletos de la zona.**

FUNCIONES

Centro y profesorado:

Valorar las necesidades educativas del alumnado, diseñar, desarrollar y evaluar programas específicos de intervención

Elaborar las propuestas del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.

Ofrecer soporte técnico al profesorado para el desarrollo de estos planes.

Participar en la elaboración y seguimiento del Proyecto Educativo de Centro y del Proyecto curricular de centro.

Diseñar acciones encaminadas a la atención temprana y a la prevención de dificultades o problemas de desarrollo o de aprendizaje del alumnado.

Participar en la evaluación psicopedagógica y en el diseño y desarrollo de medidas de atención a la diversidad.

Impulsar la participación del profesorado en programas de investigación e innovación educativa.

Alumnado:

Facilitar al alumnado apoyo y asesoramiento para adquirir habilidades básicas de vida, afrontar los momentos críticos escolares, para la resolución de conflictos interpersonales...

Informar sobre los recursos laborales y profesionales a su alcance.

Proponer actividades que faciliten la toma de decisiones sobre el futuro.

Comunidad educativa/instituciones:

Promover la cooperación centro –familias.

Establecer canales de comunicación con los diferentes servicios o instituciones.

Cooperar con los miembros de los Equipos de Orientación Específicos en el diseño y desarrollo de programas de orientación

Coordinar la orientación laboral y profesional con otras administraciones o instituciones.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICO (Ámbito provincial)

Formado por:

- Funcionario/a de carrera de la especialidad de psicología y pedagogía, licenciado/a en psicología o psicopedagogía.
- Funcionario/a de carrera de la especialidad de psicología y pedagogía, licenciado/a en pedagogía o psicopedagogía.
- Funcionario de carrera del cuerpo de maestros especialista en Audición y Lenguaje
- Un/a trabajadora social y/o educador/a social.

Habrán especialistas:

- Orientación vocacional
- Sensoriales
- Motóricas
- Sobredotación
- Trastornos generalizados del aprendizaje
- Trastornos de la conducta

E.O.E. FUNCIONES

- COLABORAR COMO TÉCNICOS EDUCATIVOS EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA
- ASESORAR Y APOYAR A LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN DE LA PROVINCIA
- DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN, RECOMPILACIÓN Y DIFUSIÓN DE RECURSOS
- COLABORAR EN LAS EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS Y DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN.
- CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL PROFESORADO QUE ATIENDE A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Problemas del modelo

➤ PRIMER NIVEL

Tutoría: falta de formación del profesorado, no se contempla en su horario la preparación de las tutorías ni la coordinación con el departamento de orientación. Orientación como parte de la función docente.

➤ SEGUNDO NIVEL

Departamento de orientación: dotación de recursos, no hay ratio. Funciones ambiguas, extensas y con sorpresas... adscripción de centros.

Departamento de orientación de primaria: acceso, falta de especialización, no se cubren las bajas... de nuevo la adscripción de centros

➤ TERCER NIVEL

Equipo de orientación específico: formación de los especialistas, ámbito provincial, no está previsto como se cubren las bajas.